



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
POSGRADO EN DERECHO

(Padrón de excelencia del Programa Nacional de Posgrado del CONACYT)

CONVOCATORIA AL SEMESTRE 2016- 02
DOCTORADO EN DERECHO

SEDES : FACULTAD DE DERECHO, INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS * , FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN Y FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN

IMPORTANTE

- ÚNICAMENTE PROCEDE PARA ASPIRANTES QUE CUMPLEN REQUISITOS; TODO ASPIRANTE QUE INICIE EL PROCESO DE SELECCIÓN SIN CUMPLIR LA TOTALIDAD DE REQUISITOS QUE SE SOLICITAN EN LA PRESENTE CONVOCATORIA PERDERÁ EL DERECHO DE INSCRIPCIÓN.
- NO PUEDEN PARTICIPAR QUIENES SE ENCUENTREN EN PROCESO DE TITULACIÓN.

PROCESO DE ADMISIÓN

IMPORTANTE: ÚNICAMENTE PROCEDENTE PARA ASPIRANTES QUE CUMPLEN REQUISITOS.

1. **PLÁTICA INFORMATIVA:** 17 de agosto de 2015, a las 14:00 horas en el AUDITORIO DE LA UNIDAD DE POSGRADO, ubicado en el Circuito de Posgrado, Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, C.P 04510, México D.F
2. **REGISTRO DE ASPIRANTES:** del 17 al 31 de agosto de 2015.
3. **RESULTADO DE ASPIRANTES CON DERECHO A EXAMEN:** 07 de septiembre de 2015.
4. **ENTREGA DE COMPROBANTE DE PAGO DE EXAMEN MEDIANTE SISTEMA:** del 7 al 11 de septiembre de 2015. **(De lo contrario perderá el derecho a examen)**
5. **ENTREGA DE CONSTANCIA DE COMPRESIÓN DE LECTURA Y ENTREGA DE DOCUMENTOS MEDIANTE SISTEMA:** del 17 de agosto al 21 de septiembre de 2015. **(De lo contrario quedará fuera del proceso de admisión)**
6. **EXAMEN DIAGNÓSTICO DE ADMISIÓN :** 22 de septiembre de 2015, a las 11:00, en la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho, Edificio "Dr. Jorge Carpizo" (a un costado de la Torre II de Humanidades), Facultad de Derecho, Circuito interior s/n, Ciudad Universitaria, México, D.F.
7. **RESULTADOS DE EXAMEN:** 05 de octubre de 2015.
8. **ENTREGA DE CERTIFICADO TOEFL MEDIANTE EL SITIO WEB:** del 09 al 16 de octubre de 2015. **(De lo contrario quedará fuera del proceso de admisión)**
9. **PUBLICACIÓN DE LA AGENDA DE ENTREVISTAS:** 09 de octubre de 2015.
10. **ENTREVISTAS:** del 19 al 23 de octubre de 2015.
11. **RESULTADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:** 20 de noviembre de 2015.
12. **INSCRIPCIÓN OFICIAL:** por confirmar en enero de 2016.
13. **INICIO DE SEMESTRE:** 02 de febrero de 2016.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA DE POSGRADO EN DERECHO
DOCTORADO EN DERECHO
CONVOCATORIA AL SEMESTRE 2016 - 02
INSTRUCTIVO

SEDES.

En el Programa de Posgrado en Derecho de la UNAM participan cuatro entidades académicas:

FACULTAD DE DERECHO

Imparte Doctorado y Maestría en Derecho.

Domicilio: División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho, Edificio "Dr. Jorge Carpizo" (a un costado de la Torre II de Humanidades), Facultad de Derecho, Circuito interior s/n, Ciudad

Universitaria, México, D.F. Teléfonos: 56222222 Ext. 42065

Horario de atención al público: de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas.

Página de internet: <http://www.derecho.unam.mx>

Correo electrónico: posgrado@derecho.unam.mx

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Imparte Doctorado en Derecho.

Circuito Mario de la Cueva , IJJ, Coordinación Académica de Posgrado,

Ciudad Universitaria, México D.F. Teléfono: 56227474 Ext. 1622

Horario de atención al público: Lunes a viernes 9:00 a 14:30 horas, martes de 9:00 a 11:30
Hrs.

Página de internet: <http://www.juridicas.unam.mx>

Correo electrónico: docij@gmail.com

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN

Imparte Doctorado y Maestría en Derecho y Maestría en Política Criminal.

Domicilio: Av. Totoltepec y Av. Alcanfores s/n, FES Acatlán, Edificio de Posgrado, Naucalpan, Estado
de México. Teléfonos: 5623-1647

Horario de atención al público: de 10:00 a 14:30 y de 17:00 a 20:00 horas.

Página de internet: <http://www.acatlan.unam.mx>

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN

Imparte Doctorado y Maestría en Derecho y Maestría en Política Criminal

Domicilio: Av. Rancho Seco s/n Col. Impulsora Cd. Nezahualcóyotl, Estado de México

Edificio A - 12 Planta Baja

Teléfonos: 5623-1372, 5623-1016 y 5623-1019

Horario de atención al público: 10:00 a 14:00 y de 18:00 a 20:00 horas.

Página de Internet: <http://www.aragon.unam.mx>,

Correo electrónico: p_derecho.aragon@unam.mx o pp_criminal.aragon@unam.mx

COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN DERECHO

Página de internet: <http://derecho.posgrado.unam.mx/>

Correo electrónico: informesderecho@posgrado.unam.mx

Domicilio: UNIDAD DE POSGRADO, Edificio "F", Circuito de Posgrado, Ciudad Universitaria, Delegación
Coyoacán, C.P 04510, México D.F., Teléfono: 56237024

PROCESO DE ADMISIÓN

Para participar en esta convocatoria es necesario realizar el registro de aspirante en el periodo señalado, y cumplir en tiempo y forma todo el proceso detallado a continuación. Si se omite cualquier paso o documento solicitado, el aspirante quedará fuera del proceso de admisión.

1. PLÁTICA INFORMATIVA: 17 DE AGOSTO DE 2015

A las 14:00 horas en el AUDITORIO DE LA UNIDAD DE POSGRADO, ubicado en el Circuito de Posgrado, Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, C.P 04510, México D.F, en donde se realizará una simulación con la base de datos de registro, con la finalidad de que cada uno de los aspirantes se familiarice con la misma y pueda llevar a cabo su proceso de admisión sin problemas técnicos. Asimismo, se les explicará las generalidades del Programa de Posgrado en Derecho de la UNAM.

2. REGISTRO DE ASPIRANTES: DEL 17 AL 31 DE AGOSTO DE 2015

Realizar con cuidado y precisión el registro en el sitio web <http://derecho.posgrado.unam.mx>, el número de cédula profesional proporcionado por el aspirante, cuyos estudios fueron realizados en cualquier entidad federativa de México, será cotejado ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.

El *nombre de usuario* es su RFC con homoclave (trece caracteres); si no tiene homoclave, favor de anotar en sustitución de la homoclave "XXX". Su contraseña la genera usted, la cual deberá contener como máximo 15 dígitos. Después, llenará todos y cada uno de los rubros contenidos en el formulario de inscripción. Es importante que verifique que todos los rubros han sido cubiertos. Enseguida, enviará e imprimirá su comprobante de registro, si es el caso. El comprobante de registro es indispensable para realizar cualquier aclaración relacionada con su proceso de admisión.

3. RESULTADO DE ASPIRANTES CON DERECHO A EXAMEN: 07 DE SEPTIEMBRE DE 2015

De conformidad con los datos expresados en el registro de aspirantes, en la página <http://derecho.posgrado.unam.mx> se publicará la lista de quienes presentarán el examen diagnóstico de admisión. En el mismo sitio se indicará la cuenta bancaria en la que se debe realizar el pago por concepto de derecho a examen.

4. ENTREGA DE COMPROBANTE DE PAGO DE EXAMEN: DEL 07 AL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015 (DE LO CONTRARIO PERDERÁ EL DERECHO A EXAMEN)

4.1 Una vez efectuado su pago para presentar examen, deberá digitalizar su comprobante y subirlo mediante nuestro sitio web, en el rubro "Aspirantes" ingresando con su usuario y contraseña que indicó en su registro. Se deberá realizar la misma operación para los siguientes casos:

- a) Exención de pago emitida por AAPAUNAM;
- b) Exención de pago emitida por STUNAM.

El peso del archivo no debe ser mayor a 1Mb y el formato deberá ser PDF o JPG.

IMPORTANTE

Recuerde que si no presenta electrónicamente el comprobante de pago o exención, en las fechas indicadas, perderá su derecho a examen.

5. ENTREGA DE CONSTANCIA DE COMPRENSIÓN DE LECTURA Y ENTREGA DE DOCUMENTOS MEDIANTE EL SITIO WEB: DEL 07 DE SEPTIEMBRE AL 17 DE AGOSTO AL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

5.1 Subir al sistema, fotografía tamaño infantil a color con fondo blanco escaneada con una resolución de 300 DPI con dimensiones 2.5 X 3 cm en formato .JPG o .JPGE. con un peso no mayor a 1 MB (Lo fotografía deberá ser escaneada de la original)

5.2 Subir la *Documentación* detallada en el siguiente rubro, **en archivos independientes por documento**, con una resolución de 300 DPI en formato .JPG o .JPGE con un peso no mayor a 1 MB y el protocolo de investigación firmado por el tutor principal en un archivo en formato .PDF.

IMPORTANTE

5.2.1 La documentación deberá ser digitalizada, mediante scanner, del documento original, no se permitirán fotografías de los documentos.

5.2.2 En caso de que la información presente cualquier tipo de error, es responsabilidad del interesado, quien no podrá continuar con el proceso de admisión.

DOCUMENTACIÓN

Antes de subir al sistema deberá cerciorarse de que la documentación esté completa, y de conformidad con todas y cada una de las indicaciones establecidas para el efecto. De lo contrario, el interesado no podrá continuar con el proceso de admisión.

a) Título de licenciatura (frente).

- Quienes provengan de carreras distintas a **Derecho**, deberán someter al Comité Académico del Programa, dentro del periodo de registro de aspirantes, del **17 al 31 de agosto**, la solicitud correspondiente a fin de que se considere su ingreso. La resolución del Comité será inapelable.

b) Título de licenciatura (reverso, con el correspondiente registro de la Dirección General de Profesiones de la SEP).

c) Certificado de estudios de licenciatura con promedio mínimo de ocho (inútil presentar historia académica, tira de materias o similares).

- Los aspirantes con estudios en el extranjero deberán subir título y certificado de estudios, debidamente apostillados si proceden de algún país miembro de la Convención de la Haya o certificados por los consulados mexicanos, acompañados con traducción al español avalada por un perito oficial.
- Además de lo anterior todos los aspirantes (nacionales y extranjeros) que presenten documentación que acredite estudios realizados en el extranjero, deberán presentar la equivalencia de promedio expedida por la Dirección General de Reincorporación y Revalidación de Estudios de la UNAM, en la que conste un promedio mínimo de 8.

d) ÚNICAMENTE PARA LOS CASOS QUE EL CERTIFICADO DE ESTUDIOS DE LICENCIATURA NO CONTENGA EL PROMEDIO: escanear constancia oficial (debidamente signada y sellada) de la institución de egreso, indicando el porcentaje de créditos y el promedio general obtenido.

e) Grado de maestría (frente).

- Quienes cuenten con estudios de posgrado distintos al área de **Derecho**, deberán someter al Comité Académico del Programa, dentro del periodo de registro de aspirantes, del **17 al 31 de agosto**, la solicitud correspondiente a fin de que se considere su ingreso. La resolución del Comité será inapelable.

f) Grado de maestría (reverso, con el correspondiente registro de la Dirección General de Profesiones de la SEP).

- Quienes no cuenten con el grado de maestría, deberán someter al Comité Académico del Programa, dentro del periodo de registro de aspirantes, **del 17 al 31 de agosto**, la solicitud correspondiente a fin

de que se considere su ingreso sin acreditar estudios de maestría. La resolución del Comité será inapelable.

g) Certificado de estudios de la maestría con promedio mínimo de ocho (inútil presentar historia académica, tira de materias o similares).

- Los aspirantes con estudios en el extranjero deberán subir grado de maestría y certificado de estudios, debidamente apostillados si proceden de algún país miembro de la Convención de la Haya o certificados por los consulados mexicanos, acompañados con traducción al español avalada por un perito oficial.
- Además de lo anterior todos los aspirantes (nacionales y extranjeros) que presenten documentación que acredite estudios realizados en el extranjero, deberán presentar la equivalencia de promedio expedida por la Dirección General de Reincorporación y Revalidación de Estudios de la UNAM, en la que conste un promedio mínimo de 8.

h) ÚNICAMENTE PARA LOS CASOS QUE EL CERTIFICADO DE ESTUDIOS DE MAESTRÍA NO CONTenga EL PROMEDIO: escanear constancia oficial (debidamente signada y sellada) de la institución de egreso, indicando el porcentaje de créditos y el promedio general obtenido.

i) ÚNICAMENTE PARA LOS ASPIRANTES CON ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE LA UNAM: subir al sistema revisión de estudios o certificado que contenga el promedio general de la especialidad correspondiente, *diploma o grado con el correspondiente registro de la Dirección General de Profesiones de la SEP.*

j) Acta de nacimiento.

- Los aspirantes naturalizados, subir carta de naturalización o acta de nacimiento debidamente legalizada.
- En el caso de aspirantes extranjeros, incluir documento migratorio debidamente legalizado.

k) Constancia de comprensión de lectura de alguno de los siguientes idiomas: Francés, Alemán o Italiano, expedido por algún Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras de la UNAM, o de algún centro de idiomas de la UNAM. (Inútil presentar cualquier otro comprobante).

l) Certificado TOEFL aprobado con un mínimo 500 puntos expedido por algún Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras de la UNAM, o de algún centro de idiomas de la UNAM. (Inútil presentar cualquier otro comprobante).

- En el caso de aspirantes extranjeros cuya lengua materna sea distinta al español, deberán subir la constancia de conocimiento suficiente del español expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM y la constancia de un segundo idioma que no sea su lengua materna, preferente alemán, francés e italiano.

m) Carta compromiso donde manifieste que los documentos entregados electrónicamente corresponden a sus originales y son legítimos. Debe comprometerse a exhibir los originales de los documentos en el momento en que se lo solicite la entidad correspondiente (inútil presentar carta sin estas características y si la misma no se encuentra debidamente firmada por el interesado).

n) Protocolo de investigación firmado por el tutor principal en un archivo en formato PDF.

6. EXAMEN DIAGNÓSTICO DE ADMISIÓN : 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015

El interesado deberá presentarse a más tardar a las 10:45 horas, para iniciar examen en punto de las 11:00 horas, en la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho, Edificio " Dr. Jorge Carpizo" (a un costado de la Torre II de Humanidades), Facultad de Derecho, Circuito interior s/n, Ciudad Universitaria, México, D.F. Los aspirantes con derecho a examen deberán:

6.1 Entregar comprobante de pago o exención por concepto de derecho a examen, con los datos del aspirante en el reverso.

- 6.1.1 En el caso del personal de la UNAM deberá tramitar la exención de pago correspondiente (o cubrir la cuota del examen).

6.2 Entregar 5 tantos impreso de Protocolo de investigación avalado por un tutor del Programa del Posgrado en Derecho de la UNAM.

7. RESULTADOS DEL EXAMEN: 05 DE OCTUBRE DE 2015

En la página <http://derecho.posgrado.unam.mx> dentro del rubro “Aspirantes”, se publicarán los resultados.

8. ENTREGA DE CERTIFICADO TOEFL: DEL 09 AL 16 DE OCTUBRE DE 2015.

Deberá digitalizar en archivos independientes su certificado TOEFL aprobado con un mínimo de 500 puntos y constancia del segundo idioma y subirlos mediante nuestro sitio web, en el rubro “Aspirantes” ingresando con su usuario y contraseña que indicó en el registro.

El peso de los archivos no debe ser mayor a 1Mb y el formato puede ser JPG.

IMPORTANTE

Recuerde que si no presenta electrónicamente estos documentos, en las fechas indicadas, quedará fuera del proceso de admisión.

9. PUBLICACIÓN DE LA AGENDA DE ENTREVISTAS DE LOS ASPIRANTES QUE HAN ACREDITADO LAS ETAPAS ANTERIORES: 09 DE OCTUBRE DE 2015

En la página <http://derecho.posgrado.unam.mx> dentro del rubro “Aspirantes”, se publicará la agenda de entrevistas.

10. ENTREVISTAS DE DOCTORADO: DEL 19 AL 23 DE OCTUBRE DE 2015

De acuerdo con la agenda publicada, los interesados acudirán a la entrevista en el lugar, fecha y hora establecidos, y deberán:

1. Presentarse 15 minutos antes de la hora señalada, con identificación oficial.
2. Inútil presentarse si no se cumple con el 100% de los requisitos de admisión.

11. RESULTADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN: 20 DE NOVIEMBRE DE 2015

Los resultados serán publicados en el sitio <http://derecho.posgrado.unam.mx> dentro del rubro “Aspirantes”

LOS RESULTADOS SON DEFINITIVOS Y NO ADMITEN RECURSO EN CONTRA

12. INSCRIPCIÓN OFICIAL PARA ALUMNOS DE NUEVO ADMISIÓN POR CONFIRMAR EN ENERO DE 2016

De acuerdo con la fecha de inscripción que se indique durante la reunión, los aspirantes acudirán a la entidad académica en la que fueron aceptados, en los horarios establecidos en cada una, para:

- En el caso de aspirantes extranjeros, presentar comprobante notariado de legal estancia vigente como estudiante.
- Otras especificaciones que se indicarán en el mensaje de “aspirante aceptado al doctorado en derecho”.

13. INICIO DE SEMESTRE 02 DE FEBRERO DE 2016

* Esta convocatoria es aplicable exclusivamente al Proyecto de Baja California sobre Estudios Transfronterizos del Instituto de Investigaciones Jurídicas. A continuación, se presentan las líneas de investigación para los dos (2) alumnos que realicen estancias permanentes en Tijuana durante los estudios de Doctorado:

1. Desarrollo urbano y transporte en la frontera.
2. Impuestos y comercio transfronterizo.
3. Identidad y nacionalidad de los mexicanos en Estados Unidos.
4. Problemática jurídica en materia familiar en la frontera.